



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PALOMINO LOPEZ ALFREDO
Título Habilitante: 17-MAD-TAM/CON-PFDM-2020-028
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 1395-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 15/12/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 235.31
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/07/2011, **Término:** 24/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 374-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 552-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 075-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		102.21	100.974	16.51	16,4%	16,2%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		38.07	37.955	21.295	56,1%	55,9%



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	<i>Hura crepitans</i> Catahua		17.88	17.728	8.378	47,3%	46,9%
4	<i>Ocotea jelskii</i> Ishpinguillo		34.3	19.595	19.595	100%	57,1%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		42.85	42.84	27.28	63,7%	63,7%

Fuente: Resolución N° 552-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 03:52:25

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.